MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

Nº1075 -2023-HNHU-UP-APOB

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 17 NOV 2023

Visto el expediente Nº 052202-23 de don José Francisco OCHOA CHUMA, solicita la gratificación por 30 años de servicio, se adjunta con el Informe Nº 666-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito don José Francisco OCHOA CHUMA, solicita el reconocimiento de la gratificación por 30 años de servicios;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 991-2011-HNHU-OPER-UPOB de fecha 14 de octubre de 2011, se reconoció a don José Francisco OCHOA CHUMA, la gratificación por 25 años el 31 de diciembre de 2009;

Que, de acuerdo con las constancias de pago de haberes del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, acredita 05 años, 00 meses y 00 días de servicios prestados al Estado, y con inclusión de la Resolución Administrativa Nº 911-2011-HNHU-OPER-UPOB de fecha 08 de noviembre de 2011, acredita 30 años de servicios

Que, mediante Informe Legal Nº 524- N° 524-2012-SERVIR/GPGSC, expedido con fecha 21 de diciembre del 2011, por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, se precisa la estructura del sistema de pago y base de cálculo de derechos, del régimen de carrera administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276.

Que, el concepto de Remuneraciones Total Permanente consignadas en la precitadas resoluciones directorales y administrativas, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 9º) del Decreto Supremo Nº051-91-PCM, que dispone que las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos percibidos por los servidores, se calculan sobre la base de las remuneraciones del total permanente, la misma que de acuerdo con el literal a) del artículo 8º del acotado Decreto Supremo, está constituida por los siguientes conceptos: Remuneración principal, Bonificación Personal, Bonificación Familiar, Remuneración Transitoria para Homologación y la Movilidad y Refrigerio;

Que, mediante Informe Nº 666-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en reconocer la gratificación por 30 años de servicios, habiendo cumplido el 31 de diciembre de 2014;

Que, mediante Decreto Ley Nº 22404, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 y la RMNº026-2023/MINSA

Estando a lo informado y con el visto bueno del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

ABOG Braulio Raúl Ríos Vargas
FEDATARIO
Hospital ... Hipólito Unánue
21 NOV. 2023
El presente documento es

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Reconocer a don José Francisco OCHOA CHUMA, Técnico en Impresiones Nivel STB, la suma de : CUATROCIENTOS VEINTISEIS Y 06/100 SOLES (S/. 426.06), equivalente a tres remuneraciones totales permanente de S/.142.02 soles, por concepto de gratificación por 30 años de servicio, por haber cumplido el 31 de diciembre de 2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y como se detalla a continuación.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE REMUNERACIONES TOTALES PERMANENTE

Servidor : José Francisco OCHOA CHUMA	
Cargo: Técnico en Impresiones Nivel: STB	
Concepto Remunerativo	**Monto**
Rem. Basica.	50.00
R. Reunificada	23.95
Incaj 3%	12.20
Cost de Vida	32.40
BE 051-91	18.42
D.S. Nº 028-89	0.04
Mov.Refrigerio.	5.01
TOTAL:	**142.02**
DU.090-96	Art 6°, inc. c), no es base de cálculo para el reajuste de beneficios
DU 073-97	Art 4°, inc. c) no es base de cálculo para el reajuste de beneficios
DU 011-99	Art 4°, Inc. c) no es base de cálculo para el reajuste de beneficios
LEY 25303	No es base de cálculo para el reajuste de beneficios
BE-19-94	No es base de cálculo para el reajuste de beneficios
BE-81-94	No es base de cálculo para el reajuste de beneficios
BON 16%	No es base de cálculo para el reajuste de beneficios
DU 080-94, DU 118-94.	No es base de cálculo para el reajuste de beneficios

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
Distribución
( ) Unidad de Personal
( ) Remuneraciones
( ) Unidad de Contabilidad y Finanzas
( ) Legajo
( ) Archivo
( ) Interesado